



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de abril de 2024
Español
Original: inglés

Evaluación de los progresos logrados respecto de los parámetros de referencia clave enunciados en el párrafo 2 de la resolución [2577 \(2021\)](#)

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En virtud de su resolución [2428 \(2018\)](#), el Consejo de Seguridad impuso un embargo de armas en el territorio de Sudán del Sur. En virtud de su resolución [2683 \(2023\)](#), el Consejo renovó las medidas de embargo de armas hasta el 31 de mayo de 2024, al tiempo que reiteró su disposición a examinarlas, entre otras cosas modificándolas, suspendiéndolas o levantándolas progresivamente a la luz de los avances logrados en los parámetros de referencia clave que se indicaban en el párrafo 2 de la resolución [2577 \(2021\)](#). Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución [2683 \(2023\)](#), en el que el Consejo solicitó al Secretario General que, en estrecha consulta con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y el Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur, realizara, a más tardar el 15 de abril de 2024, una evaluación de los progresos logrados con respecto a los parámetros de referencia clave.

2. A tal efecto, un equipo de evaluación de la Secretaría visitó Sudán del Sur del 19 al 23 de febrero de 2024. Durante la visita, el equipo de evaluación realizó consultas con representantes del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado, incluido el Ministro de Asuntos del Gabinete, el Ministro de Defensa y Asuntos de los Veteranos, la Ministra del Interior, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el Comisionado de Desarme, Desmovilización y Reintegración y el Jefe de la Oficina de Seguridad de las Comunidades y Control de Armas Pequeñas; el Vicepresidente del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en la Oposición (M/ELPS-O), el Vicepresidente Primero de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición y la Representante Permanente de Sudán del Sur ante las Naciones Unidas; miembros de la sociedad civil sursudanesa (incluidas organizaciones religiosas y de mujeres); la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida; el Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad; representantes de la UNMISS, incluido el Servicio de Actividades relativas a las Minas; miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); miembros del cuerpo diplomático establecido en Yuba, incluidos representantes de la troika, compuesta por Noruega, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; así como representantes



de la Misión de la Unión Africana en Sudán del Sur y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD).

3. En Nueva York, se celebraron consultas con entidades pertinentes de la Secretaría y con miembros del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2206 \(2015\)](#) relativa a Sudán del Sur. En el período previo a la visita se celebraron consultas a distancia con otros asociados internacionales y regionales, entre ellos el Centro Internacional de Estudios sobre Conflictos de Bonn, Mines Advisory Group y el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras. Además, el presente informe se benefició de consultas celebradas con el Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur.

4. En el párrafo 6 de la resolución [2683 \(2023\)](#), el Consejo de Seguridad solicitó a las autoridades de Sudán del Sur que, a más tardar el 15 de abril de 2024, informaran al Comité sobre los avances logrados con respecto a los parámetros de referencia clave, e invitó a las autoridades de Sudán del Sur a que informasen sobre los progresos logrados en la implementación de las reformas mencionadas en el párrafo 4 de la misma resolución (que trata, entre otras cosas, de las reformas de la gestión de las finanzas públicas y los mecanismos de justicia de transición).

II. Contexto

5. Ha habido avances positivos, aunque con retrasos significativos, en la aplicación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en Sudán del Sur, firmado el 12 de septiembre de 2018. El 15 de noviembre de 2023 se desplegó un primer grupo de efectivos graduados de las Fuerzas Unificadas Necesarias, de conformidad con el capítulo II del Acuerdo Revitalizado. Desde entonces, se han realizado otros despliegues de efectivos graduados de las Fuerzas Unificadas Necesarias a finales de noviembre y diciembre de 2023.

6. Se han observado otros avances positivos en la aplicación de un acuerdo sobre la hoja de ruta para un final pacífico y democrático del período de transición del Acuerdo Revitalizado. El acuerdo, firmado el 4 de agosto de 2022, prorrogó el período de transición 24 meses, hasta el 22 de febrero de 2025, por lo que las primeras elecciones que debían celebrarse en Sudán del Sur desde su independencia se aplazaron hasta diciembre de 2024. El 18 de septiembre de 2023, la Asamblea Legislativa Nacional de Transición reconstituida aprobó la Ley de 2023 de Modificación de la Ley Electoral Nacional de 2012. Sin embargo, algunos miembros del Parlamento pertenecientes al M/ELPS-O y a la Alianza de Oposición de Sudán del Sur boicotearon la votación sobre la Ley modificada, que otorga al Presidente la autoridad para nombrar al 5 % de los miembros de la Asamblea. El 3 de noviembre de 2023 se reconstituyeron la Comisión Electoral Nacional, el Consejo de los Partidos Políticos y la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución. Sin embargo, sigue habiendo graves desacuerdos entre el Gobierno de Transición Revitalizado y otros signatarios del Acuerdo Revitalizado, especialmente respecto a los requisitos previos para celebrar unas elecciones libres y limpias, entre ellos un censo, el retorno de los refugiados y una constitución permanente.

7. Aunque hubo varios enfrentamientos militares entre las partes en el Acuerdo Revitalizado, no se consideró que ninguno hubiera vulnerado el alto el fuego permanente. Hubo enfrentamientos que causaron bajas entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el M/ELPS-O en los condados de Leer, Guit y Rubkona (estado de Unidad), y el condado de Terekeka (estado de Ecuatoria Central). Las operaciones de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur contra elementos del Frente de Salvación Nacional resurgieron en el estado de Ecuatoria Central y dieron lugar a una violencia significativa contra los civiles. También continuaron los

enfrentamientos entre comunidades y la violencia intercomunitaria relacionada con el ganado, entre otros, en el estado de Alto Nilo entre las comunidades shilluk y nuer, y a lo largo de las fronteras de la Zona Administrativa de Abyei y el estado de Warrap entre las comunidades dinka twic, dinka ngok y nuer.

8. La situación humanitaria sigue siendo grave: aproximadamente un tercio de la población de Sudán del Sur ha sido desplazada, y se prevé que más de la mitad se enfrente a niveles de crisis de inseguridad alimentaria. El conflicto que estalló en el Sudán el 15 de abril de 2023 ha exacerbado aún más la situación humanitaria y de seguridad en Sudán del Sur. La afluencia de retornados y refugiados que huyen del conflicto en el Sudán ha sometido a una enorme presión los recursos e infraestructura humanitarios de Sudán del Sur, ya desbordados, lo que aumenta el riesgo de nuevas tensiones intercomunitarias y de competición por los recursos limitados.

9. En marzo de 2023, el Presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir Mayardit, ordenó al Ministro de Defensa y Asuntos de los Veteranos que diera prioridad al desarme civil en todo el país. El ejercicio de desarme realizado por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur entre mediados de julio y finales de octubre de 2023 en el condado de Terekeka se vio empañado por un uso excesivo de la fuerza contra los civiles, que recordaba a anteriores operaciones de desarme dirigidas por el ejército. Según se informó, en una campaña de desarme realizada por las fuerzas de seguridad del Gobierno en el distrito de Gondokoro (estado de Ecuatoria Central) entre finales de diciembre de 2023 y principios de enero de 2024 hubo acoso y detenciones arbitrarias de civiles, lo que causó desplazamientos de población, y una investigación posterior por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur dio lugar a la liberación de varios detenidos, la detención de algunos soldados debido a denuncias de acoso a civiles, y una disculpa del Ministro de Defensa y Asuntos de los Veteranos por varios “errores” cometidos durante la campaña.

10. En este contexto frágil, la UNMISS siguió documentando graves violaciones y abusos del derecho internacional de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario en todo Sudán del Sur en 2023, incluidos asesinatos (1.527), lesiones (1.040), secuestros (597) y violencia sexual relacionada con el conflicto (130). A pesar de los esfuerzos para hacer rendir cuentas a los autores, la impunidad generalizada sigue siendo un grave problema, como pone de relieve el informe de febrero de 2024 de la Comisión sobre los Derechos Humanos en Sudán del Sur relativo a 2023.

11. El 8 de febrero de 2024, durante la 34ª sesión plenaria de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida, el Presidente interino, General de División (retirado) Charles Tai Gituai, pidió, entre otras cosas, la plena puesta en marcha de la Comisión Electoral Nacional, el Consejo de los Partidos Políticos y la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución. Además, subrayó la necesidad de completar el proceso de unificación de las Fuerzas Unificadas Necesarias y facilitar financiación para el desarme, la desmovilización y la reintegración en Sudán del Sur. En la reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebrada el 27 de febrero de 2024, el equipo de tareas trilateral sobre el apoyo a Sudán del Sur para la elaboración de una constitución permanente y los procesos electorales, que se compone de la Unión Africana, la IGAD y las Naciones Unidas, observó la importancia de resolver las cuestiones que impedían avanzar en la elaboración de una constitución y la celebración de elecciones, especialmente las relativas a la creación de consenso y la inclusividad. El equipo de tareas recalcó la urgencia de que el Gobierno de Transición Revitalizado completara la capacitación y el despliegue de las Fuerzas Unificadas Necesarias para apoyar unas elecciones pacíficas y creíbles.

III. Embargo de armas

12. El Consejo de Seguridad estableció en su resolución [2428 \(2018\)](#) un embargo sobre la transferencia de armas y material conexo al territorio de Sudán del Sur. Las medidas de embargo contenían tres categorías de exenciones: las sujetas a la aprobación del Comité; las que requieren una notificación previa al Comité; y las exenciones permanentes para las que no se requiere previamente la aprobación del Comité ni la notificación a este. Cabe destacar que en el embargo de armas en Sudán del Sur no hay exenciones aplicables a los grupos armados no estatales, a los que se prohíbe recibir armas de cualquier fuente.

13. Desde la imposición del embargo de armas, el Comité ha recibido un total de 11 solicitudes de exención de Estados Miembros, de las que se han aprobado 10. Estas exenciones aprobadas incluían varias solicitudes para el suministro, la venta o la transferencia de armas y material conexo, como helicópteros para las actividades de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad. Además, se concedieron solicitudes de formación y asistencia técnica, incluidos uniformes militares y tiendas de campaña. El Comité también ha recibido un total de 27 notificaciones relativas a equipo militar no letal con fines exclusivamente humanitarios, como equipo de desminado.

14. El Consejo de Seguridad ha adaptado el alcance de las medidas de embargo de armas desde que se establecieron. En su resolución [2683 \(2023\)](#), el Consejo suavizó aún más el embargo de armas al decidir que sus medidas dejarían de ser aplicables al suministro, la venta o la transferencia de equipo militar no letal destinado exclusivamente a apoyar la aplicación de las disposiciones del acuerdo de paz y a la asistencia técnica o el adiestramiento conexos sobre el equipo militar no letal. En marzo de 2024, para facilitar la presentación de solicitudes de exención al embargo de armas, el Comité aprobó un formulario modelo para las solicitudes de exención al embargo de armas vinculadas al suministro de equipo militar mortífero destinado exclusivamente a apoyar el acuerdo de paz.

15. El Gobierno de Transición Revitalizado y la Unión Africana han seguido pidiendo el levantamiento del embargo de armas. En su discurso ante la Asamblea General el 21 de septiembre de 2023, el Sr. Kiir pidió a las Naciones Unidas que levantaran el embargo para facilitar la implementación de la paz y garantizar unas elecciones seguras. Dijo que el embargo había impedido el equipamiento y, por tanto, el despliegue de efectivos adicionales graduados de las Fuerzas Unificadas Necesarias. En un comunicado adoptado el 16 de noviembre de 2023, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana reiteró su petición de que se levantaran el embargo de armas y otras sanciones impuestas a Sudán del Sur a fin de facilitar la aplicación de las disposiciones transitorias de seguridad. El 14 de diciembre de 2023, la representante de Sudán del Sur exhortó al Consejo de Seguridad a levantar el embargo de armas y otras sanciones selectivas (véase [S/PV.9507](#)).

IV. Progresos logrados respecto de los parámetros de referencia clave enunciados en el párrafo 2 de la resolución 2577 (2021)

Progresos logrados respecto del parámetro de referencia a): finalización, por parte del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado, de las etapas 1, 2 y 3 del proceso de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad previsto en el Acuerdo Revitalizado

16. Como se mencionaba en el informe anterior del Secretario General, de 28 de abril de 2023 (S/2023/300), en 2023 se terminaron de elaborar borradores de la evaluación estratégica de la seguridad, el marco de la política de seguridad y la política de defensa revisada, pero desde entonces no ha habido más progresos en la validación de los documentos. En los talleres de la Junta de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad Revitalizada celebrados los días 27 de junio y 11 y 12 de julio de 2023 se examinaron borradores del libro blanco sobre defensa y seguridad y la hoja de ruta para la transformación del sector de la seguridad (dos productos necesarios para la etapa 3 del proceso del Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad), con el apoyo de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida y la UNMISS. La redacción de los dos documentos ha finalizado, lo que constituye el único avance positivo desde el informe anterior.

17. Estos dos productos finales, al igual que los otros tres de las etapas 1 y 2 del Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad, no habían sido validados por los miembros de la Junta de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad cuando se redactó el presente informe. El trabajo de la Junta llevaba varios meses estancado debido a la demanda laboral presentada por sus miembros y su secretaría debido al impago de sueldos por el Gobierno de Transición Revitalizado. Los miembros de la Junta reanudaron su trabajo en marzo de 2024, solo después de que se realizara un pago parcial. Varios interlocutores indicaron que el proceso de validación también se había retrasado debido a un desacuerdo sobre el procedimiento en el seno de la Junta y a la falta de voluntad política para avanzar en la reforma del sector de la seguridad mediante el Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad. Se informó al equipo de evaluación de que, tras la validación interna, los cinco productos se presentarían a los principales signatarios del Acuerdo Revitalizado para que los examinaran, modificaran y validaran, antes de su presentación ulterior al Consejo de Ministros y la Asamblea Legislativa Nacional de Transición como paso final para concluir la etapa 3 del proceso del Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad.

Progresos realizados en relación con el parámetro de referencia b): formación, por parte del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado, de una estructura de mando unificado para las Fuerzas Unificadas Necesarias, el adiestramiento, la graduación y el redespiegue de las Fuerzas Unificadas Necesarias, y asignación por el Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado de recursos suficientes para la planificación y ejecución de su redespiegue

18. Se han logrado pocos avances en la formación de una estructura de mando unificada de las Fuerzas Unificadas Necesarias. Según la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida, tras el acuerdo sobre los porcentajes alcanzado en junio de 2023, se han nombrado comandantes de rango medio de los servicios nacionales de seguridad, vida silvestre, prisiones y defensa civil. Sin embargo, los nombramientos de comandantes de rango medio para el ejército unificado y la policía todavía están pendientes debido a un desacuerdo sobre el

procedimiento entre el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en el Gobierno (M/ELPS-G) y el M/ELPS-O.

19. Pese a las demoras en el nombramiento de comandantes de rango medio, se han desplegado unos 4.000 elementos del primer grupo de graduados de las Fuerzas Unificadas Necesarias, todos ellos efectivos del ejército. El 12 de mayo de 2023, el Gobierno de Transición Revitalizado anunció la asignación de 3,6 millones de dólares (entonces equivalentes a unos 2.800 millones de libras sursudanesas) para el despliegue del primer grupo de graduados de las Fuerzas Unificadas Necesarias. El 11 de septiembre de 2023 se ordenó a todos los efectivos graduados que regresaran a sus centros de formación respectivos en un plazo de siete días para realizar una evaluación de su estado de disposición operativa antes del despliegue. Dos días después, el Comité Nacional de Transición proporcionó al Comité Mixto encargado de los Arreglos Transitorios de Seguridad 170 millones de libras sursudanesas (entonces equivalentes a unos 170.000 dólares) para realizar las actividades de evaluación. Según el Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, entre noviembre y diciembre de 2023 se desplegaron unos 4.000 efectivos del ejército en los estados de Alto Nilo, Bahr el-Ghazal Occidental y Ecuatoria Occidental bajo el mando de las divisiones existentes de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur.

20. Sin embargo, los 4.000 elementos desplegados representan solo en torno al 7 % de los 55.800 elementos graduados que constituyen el primer grupo de efectivos de las Fuerzas Unificadas Necesarias, y se desconoce el plazo para el despliegue de los 55.800 efectivos graduados. Los acantonamientos y los centros de formación siguen aquejados de una grave escasez de alimentos y de falta de medicamentos y de alojamiento e instalaciones separadas para el personal femenino, por lo que muchos efectivos graduados del primer grupo que estaban a la espera de ser desplegados abandonaron esos centros. En caso de más demoras en el despliegue del primer grupo, podría verse menoscabado el inicio de la formación para el segundo grupo. Las inundaciones también han hecho que varios centros de formación sean inaccesibles e inadecuados. Además, el Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad informó de que no se había pagado a los efectivos de las Fuerzas Unificadas Necesarias, salvo al que provenía de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, mientras que el equipo de evaluación fue informado de que recientemente se había pagado a algunos efectivos de las Fuerzas Unificadas Necesarias de la oposición.

21. Pese a las dificultades descritas, el Gobierno de Transición Revitalizado está realizando preparativos para impartir formación al segundo grupo de elementos de las Fuerzas Unificadas Necesarias. En un informe presentado en febrero de 2024 a la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida, el Gobierno Revitalizado expresó su intención de iniciar el proceso para un segundo grupo en el primer semestre de 2024. Según los planes anunciados previamente por la Comisión Militar Conjunta para el Alto el Fuego, todas las fuerzas de la oposición debían acantonarse en 17 nuevos emplazamientos, mientras que las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur permanecerían en sus cuarteles actuales. Además, se dijo a las fuerzas de la oposición que solo se les permitiría incorporarse al proceso de capacitación para el segundo grupo si llevaban sus propias armas, a fin de garantizar que quienes se incorporaran al proceso procedentes de fuerzas de la oposición fueran, efectivamente, soldados.

22. Sin embargo, cuando se redactó el presente informe, el equipo de evaluación no había recibido información sobre los preparativos para comenzar a seleccionar y formar al segundo grupo. La información obtenida del Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad sugería que los preparativos relativos a las zonas de acantonamiento y los centros de formación

del segundo grupo seguían siendo limitados, ya que solo algunas de las zonas de acantonamiento habían recibido instrucciones para realizar preparativos y no se habían dado órdenes claras a ningún centro de formación sobre el plan para el proceso de formación. También había incertidumbre sobre el número de personal adicional al que se debía formar como parte del segundo grupo. Además, pese a los requisitos establecidos por el Gobierno de Transición Revitalizado de que los efectivos de la oposición debían inscribirse con sus armas para incorporarse al proceso de formación para el segundo grupo, no se había proporcionado ninguna información al equipo de evaluación sobre los preparativos para recibir, almacenar y marcar esas armas.

23. Por último, se están produciendo continuas deserciones de las fuerzas de la oposición a las fuerzas gubernamentales, así como el continuo reclutamiento por las fuerzas del Gobierno y la oposición al margen del proceso de las Fuerzas Unificadas Necesarias. Varios interlocutores opinaban que el Gobierno y la oposición habían reclutado a más efectivos nuevos que los desplegados hasta la fecha como parte de las Fuerzas Unificadas Necesarias. Además, algunos interlocutores expresaron la opinión de que estas prácticas aumentaban la desconfianza entre las partes y podían ser un grave impedimento no solo en el proceso de unificación de las fuerzas sino también en el contexto más amplio de la reforma del sector de la seguridad.

Avances logrados en el parámetro de referencia c): avances del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado en el establecimiento y la ejecución del proceso de desarme, desmovilización y reintegración y, en particular, el desarrollo y la aplicación de un plan para recoger y liquidar armas pesadas de largo y mediano alcance, y la elaboración de un plan con plazos para la desmilitarización completa y verificable de todas las zonas civiles

24. El avance en el establecimiento y la ejecución del proceso de desarme, desmovilización y reintegración sigue gravemente obstaculizado por la financiación insuficiente por parte del Gobierno de Transición Revitalizado, las dificultades para tomar decisiones y la falta de financiación por parte de la comunidad internacional. Los representantes de la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración informaron al equipo de evaluación de que, a febrero de 2024, se habían recibido unos 8.000 dólares (unos 9 millones de libras sursudanesas en ese momento), lo que representa solo el 10 % del crédito habilitado de 80.000 dólares (unos 90 millones de libras sursudanesas en ese momento) destinado a la Comisión en el ejercicio económico 2023/24.

25. Pese a las dificultades que tuvo la Comisión, todos los efectivos pertenecientes al primer grupo de las Fuerzas Unificadas Necesarias fue sometido a pruebas de selección para determinar su elegibilidad para prestar servicios en las nuevas fuerzas unificadas o para su desmovilización y reintegración. Aunque las pruebas de selección representaron un paso positivo, los 4.700 efectivos a los que se consideró elegibles para su desmovilización y reintegración tuvieron que permanecer en los centros de formación debido a la continua falta de las instalaciones de transición necesarias. Según se informó, la mayoría abandonó los centros debido a la falta de alimentos y otro apoyo necesario, antes de que se los pudiera insertar en un proceso de desmovilización y reintegración. La Comisión dijo también que no tenía capacidad de determinar el paradero de estos excombatientes.

26. Para hacer frente a los riesgos derivados de la ausencia de un proceso de desarme, desmovilización y reintegración, la comunidad internacional ha seguido apoyando varios proyectos. En el estado de Lagos, el PNUD y su asociado en la ejecución ayudaron a la Oficina de Seguridad Comunitaria y Control de Armas Pequeñas en las actividades de desarme voluntario de la población civil impartiendo

formación profesional entre septiembre de 2023 y enero de 2024. Se impartió formación profesional a 200 jóvenes (incluidas 22 jóvenes) de 250 hogares, que entregaron voluntariamente sus armas a las autoridades estatales a cambio de aptitudes alternativas para la subsistencia.

27. El 27 de octubre de 2023, la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración, el PNUD y la UNMISS, en colaboración con partes interesadas locales, pusieron en marcha en Wau (estado de Bahr el-Ghazal Occidental) un proyecto de reducción de la violencia comunitaria. Este proyecto en curso tiene por objeto beneficiar a 250 excombatientes y 250 mujeres y niños vinculados con fuerzas y grupos armados. Hasta la fecha se han realizado varias actividades, incluidos diálogos comunitarios para la reintegración de excombatientes y comunidades afectadas por el conflicto armado.

28. Por último, no ha habido ningún avance en la elaboración de un plan para recoger y liquidar armas pesadas de largo y mediano alcance, y tampoco ha habido ningún avance en la elaboración de un plan con plazos para la desmilitarización completa y verificable de todas las zonas civiles.

Progresos logrados en el parámetro de referencia d): avances de las fuerzas de defensa y de seguridad sursudanesas en la gestión adecuada de sus actuales existencias de armas y municiones, incluso mediante la elaboración de los documentos de planificación, los protocolos y la capacitación que sean necesarios para registrar, almacenar, distribuir y gestionar las armas y las municiones

29. En febrero de 2024 estalló un depósito de municiones en el cuartel militar de Giada de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur situado en Yuba, lo que, según se informa, causó la muerte de seis soldados e hirió al menos a ocho civiles. En marzo se produjo un incendio en un depósito de municiones en Bor (estado de Yonglei), aunque no se informó de ningún herido. También se informó al equipo de evaluación de que más de 100 toneladas métricas de munición de artillería estaban almacenadas en condiciones inadecuadas en Pagak (estado de Alto Nilo), cerca de la frontera con Etiopía, lo que representaba un riesgo significativo tanto para el personal uniformado como para la población civil circundante. Esto pone de relieve la importancia de mejorar las instalaciones de almacenamiento de armas y municiones en Sudán del Sur, así como la necesidad de impartir una formación exhaustiva al personal uniformado sobre la gestión adecuada de armas y municiones. Desde el último informe no se ha logrado ningún avance en ese aspecto.

30. La financiación insuficiente es un obstáculo significativo para el progreso. Al igual que la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración, el órgano nacional de coordinación de la gestión de armas y municiones sigue careciendo de financiación suficiente. La Oficina de Seguridad Comunitaria y Control de Armas Pequeñas, que está subordinada al Ministerio del Interior, no ha recibido recursos suficientes del Gobierno de Transición Revitalizado, lo que en el momento de redactarse el presente informe había causado el cierre temporal de sus oficinas.

31. Según la información facilitada al equipo de evaluación, desde la publicación del anterior informe en abril de 2023, no se ha marcado ni registrado ningún arma. Según el Gobierno de Transición Revitalizado, se ha elaborado, en colaboración con la UNMISS, un documento conceptual para el control, la gestión y el almacenamiento de armas, munición y otro equipo militar, pero no se ha facilitado el documento conceptual al equipo de evaluación.

32. Se están realizando esfuerzos para capacitar a personal uniformado, así como a los más de 170 efectivos de las fuerzas de seguridad que ya han sido formados por el

Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, el Centro Internacional de Estudios sobre Conflictos de Bonn y la Dirección de Seguridad Comunitaria y Control de Armas Pequeñas entre 2012 y 2021. Un total de 25 agentes del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur, incluidas 5 agentes femeninas, participaron en un curso de formación de formadores sobre el control de las armas pequeñas y las armas ligeras entre abril y octubre de 2023. Esto formaba parte del proyecto piloto del fondo Entidad Salvar Vidas, una iniciativa de la Oficina de Asuntos de Desarme ejecutada conjuntamente con el PNUD y la UNMISS. Posteriormente, estos agentes de policía capacitados realizaron sesiones de formación en diez capitales de estados y una zona administrativa destinadas a agentes de policía locales, haciendo hincapié en las agentes femeninas, y se capacitó a unos 440 agentes sobre la colaboración con los civiles en el desarme voluntario, entre otras cosas mediante la sensibilización sobre las leyes y los reglamentos en materia de armas de fuego. Otros logros del proyecto incluyen el establecimiento de registros de armas de fuego y procedimientos para asegurar el rastreo eficaz de las armas de propiedad de la policía. Sin embargo, el equipo de evaluación no ha recibido copias de esos registros. De marzo a octubre de 2023, cinco agentes de policía y un oficial del ejército asistieron a talleres organizados por el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra. Los talleres cubrieron la seguridad física y la gestión de las existencias, así como la identificación y el rastreo de las armas pequeñas sobre el terreno. Además, sobre la base de un paquete de gestión de armas y municiones elaborado por la UNMISS y el Servicio de Actividades relativas a las Minas y respaldado por el Inspector General de la Policía, en mayo de 2024 se prevé realizar una formación básica para agentes de policía, que incluiría temas como las medidas de acceso a los arsenales y de control de estos y la contabilidad de armas y municiones. Sin embargo, cabe señalar que el equipo de evaluación todavía no ha recibido información que indique que las sesiones de formación anteriores se hayan traducido en la asignación de la gestión de las existencias de armas y municiones a personal capacitado.

33. Como se observó en el informe anterior del Secretario General (S/2023/300), la Oficina del Inspector General del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur solicitó a la UNMISS que facilitara asistencia para construir un centro de vanguardia en Yuba que alojaría armas modernas, municiones y equipo de otro tipo. En respuesta a ello, la UNMISS realizó visitas de evaluación *in situ* a tres arsenales existentes del Servicio de Policía Nacional en Yuba para evaluar las necesidades del Servicio. Varios interlocutores expresaron al equipo de evaluación la opinión de que la construcción de un arsenal moderno no era aconsejable a menos que se establecieran y se aplicaran de forma sostenible los procesos necesarios de gestión de armas y municiones. Es poco probable que las estructuras físicas se usen eficazmente si no se realiza una demostración de los procesos y procedimientos básicos que deben aplicarse para un arsenal de ese tipo.

Progresos logrados respecto del parámetro de referencia e): aplicación del Plan de Acción Conjunto para las Fuerzas Armadas sobre la lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto, priorizando la formación, la concienciación, la rendición de cuentas y la supervisión de las fuerzas de defensa y de seguridad

34. En medio de enfrentamientos directos entre las partes en el Acuerdo Revitalizado y la violencia subnacional sostenida, la violencia sexual persiste como una táctica sistemática que se usa para castigar y desplazar por la fuerza a la población. El 26 de febrero de 2024, el Jefe de las Fuerzas de Defensa y los Copresidentes de la Junta Mixta de Defensa firmaron una prórroga del Plan de Acción Conjunto para las Fuerzas Armadas sobre la lucha contra la violencia sexual

relacionada con el conflicto para el período comprendido entre enero de 2024 y diciembre de 2026.

35. El equipo de evaluación todavía no ha recibido confirmación con respecto a la prórroga del mandato del Comité Mixto de Aplicación, la entidad encargada de supervisar la aplicación del Plan de Acción Conjunto, que se compone de 11 altos funcionarios de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el M/ELPS-O y la Alianza de Oposición de Sudán del Sur.

36. El Plan de Acción Conjunto consta de seis pilares clave: 1) integración de las consideraciones relativas a la violencia sexual en los arreglos de seguridad en el marco del Acuerdo Revitalizado; 2) comunicación y divulgación externas; 3) formación, concienciación y sensibilización; 4) rendición de cuentas y supervisión; 5) protección de víctimas, testigos y agentes judiciales; y 6) seguimiento, evaluación y presentación de informes. De los seis pilares, en tres se ha avanzado poco (pilares 1, 5 y 6). Aunque se lograron algunos progresos en los otros tres pilares (pilares 2, 3 y 4), se deben hacer más esfuerzos para acelerar el avance logrado en los años anteriores, especialmente en los ámbitos de la rendición de cuentas y la supervisión.

37. En el ámbito de la formación (pilar 3), se han logrado algunos progresos con el apoyo de la UNMISS. La Misión facilitó tres programas de creación de capacidad de cinco días en enero, abril y junio de 2023, orientados a mejorar las aptitudes de 50 auditores militares de la Dirección de Justicia Militar de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, incluidas 5 mujeres, sobre la investigación, el procesamiento y el enjuiciamiento de delitos graves, incluida la violencia relacionada con los conflictos. Además, en abril de 2023, la UNMISS colaboró con más de diez organizaciones de la sociedad civil para organizar una sesión de capacitación de tres días de duración. La sesión estuvo dirigida a integrantes de las redes de mujeres del sector de la seguridad establecidas en 2022 en varias instituciones del sector de la seguridad, como el ejército, la policía, las prisiones, la fauna y flora silvestres y los servicios de defensa civil, para promover los derechos y necesidades de las mujeres uniformadas. La capacitación se centró, entre otras cuestiones, en la prevención de la violencia sexual y de género y las respuestas a ella, así como las aptitudes para la mitigación del riesgo y la investigación.

38. También se han observado progresos en el ámbito de la concienciación y la sensibilización (también del pilar 3). El 31 de mayo de 2023, los seis mensajes clave para hacer cesar y prevenir la violencia sexual pasaron a formar parte del reglamento del ejército y a ser de obligado cumplimiento para todo el personal militar. Los mensajes clave tienen por objeto concienciar al personal militar sobre la violencia sexual, incluida su ilegalidad, las consecuencias de cometer actos de violencia sexual y la importancia de un enfoque centrado en las personas supervivientes. Posteriormente, con ayuda de la UNMISS, se distribuyeron al personal militar de la guarnición Yei tarjetas de bolsillo con los mensajes clave en inglés y árabe.

39. En cuanto a la rendición de cuentas y la supervisión (pilar 4), se ha logrado cierto progreso mediante el despliegue de un consejo de guerra general en el condado de Yei (estado de Ecuatoria Central) entre el 22 de mayo y el 16 de junio de 2023. Tres miembros del equipo de la Dirección de Justicia Militar especializado en violencia sexual relacionada con los conflictos se desplegaron junto al consejo de guerra general. El consejo de guerra general juzgó un total de 14 casos, que se saldaron con la imposición de condenas a 11 soldados de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y 1 soldado del M/ELPS-O en 12 casos (los otros 2 casos fueron desestimados, uno por falta de pruebas y el otro porque los acusados no pudieron participar en el juicio). Cuatro de esos 14 casos entrañaban actos de violencia sexual y se juzgaron en sesiones a puerta cerrada. Tres de las condenas resultaron en penas de hasta siete años de cárcel y la orden de pagar una

indemnización de hasta 400.000 libras sursudanesas (entonces equivalentes a unos 405 dólares) a las víctimas. Entre los condenados había oficiales con rango de teniente; sin embargo, la mayoría eran soldados jóvenes. Aunque se han celebrado consejos de guerra generales varias veces desde 2020, siguen registrándose casos de violencia sexual relacionada con los conflictos. Había una gran disparidad, por ejemplo, entre el número de casos juzgados (14) y el número de casos denunciados por la UNMISS (130) en 2023.

40. El pilar 4 del Plan de Acción Conjunto también aborda los marcos institucionales relativos al reclutamiento de personal militar, prestando especial atención a mejorar el reclutamiento y la retención de mujeres, lo que es crucial para velar por la igualdad de género y la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos. Se ha avanzado en este ámbito, con el apoyo de la UNMISS. Tras el establecimiento en 2022 de la Red de Mujeres del sector de la seguridad nacional y redes de mujeres de ámbito nacional en cada una de las cinco fuerzas de seguridad, también se han establecido redes de mujeres de ámbito subnacional dentro del Servicio de Policía Nacional en los cinco condados del estado de Bahr el-Ghazal Septentrional, así como en su capital, Aweil, y también se están desarrollando en todo el país. Sin embargo, la Red de Mujeres existente del sector de la seguridad nacional sigue teniendo dificultades para obtener espacio de oficinas para facilitar la celebración de reuniones más frecuentes y mejorar su eficiencia.

41. Se ha avanzado en cuanto a la comunicación externa y la divulgación (pilar 2) a las comunidades civiles. El 15 de marzo de 2023, algunos miembros del Comité Mixto de Aplicación participaron en un programa de entrevistas en árabe en Radio Miraya, difundiendo información sobre las funciones y actividades del Comité Mixto de Aplicación y los retos que afrontaba en su empeño por educar al público sobre los esfuerzos en curso para combatir la violencia sexual relacionada con los conflictos. Durante el despliegue del consejo de guerra general en Yei en mayo y junio de 2023, se utilizaron anuncios radiofónicos y programas de entrevistas para concienciar sobre el consejo de guerra general y disipar las ideas erróneas entre la comunidad sobre el proceso judicial. Además, el Comité Mixto de Aplicación participó en un diálogo civil-militar sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos organizado en Yei el 15 de junio de 2023, con el apoyo de la UNMISS, la Organización Internacional para las Migraciones y una organización nacional de la sociedad civil. Asistieron al evento 111 personas, incluidas 30 mujeres y oficiales militares de alto rango. Los días 7 y 8 de julio de 2023 se organizó un taller similar en Kuayok (estado de Warrap), que contó con 22 participantes, incluidas 8 mujeres.

42. Por último, el equipo de evaluación no ha recibido información confirmada sobre el nombramiento por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur de puntos focales en las unidades (a nivel de cuartel general), divisiones, brigadas y colegios pertinentes para que colaboren con el Comité Mixto de Aplicación, según lo estipulado en el Plan de Acción Conjunto.

V. Conclusión

43. El Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado ha logrado algunos avances en dos de los cinco parámetros de referencia clave, mientras que en los otros tres parámetros no se ha avanzado desde mi informe anterior, de abril de 2023. Sebe seguir aumentando, sin más demora, el progreso respecto a los dos parámetros de referencia (parámetros b) y e)) aprovechando los logros alcanzados.

44. En cuanto al parámetro b), se progresó en el despliegue del primer grupo de efectivos graduados de las Fuerzas Unificadas Necesarias, lo que representa un paso positivo que venía esperándose mucho tiempo y que indica la intención del Gobierno

de Transición Revitalizado de avanzar. Sin embargo, también sigue siendo un despliegue parcial, ya que hasta la fecha solo se han desplegado aproximadamente el 7 % de los efectivos graduados, y todavía no se conoce con certeza su función en la seguridad de las elecciones. El despliegue de las Fuerzas Unificadas Necesarias en todo el país es crucial para asegurar la organización con éxito de elecciones creíbles, transparentes y democráticas en diciembre de 2024. Por ello, reitero mi llamamiento al Gobierno de Transición Revitalizado para que acelere la armonización de la estructura de mando intermedio para las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el Servicio de Policía Nacional, así como la provisión de los recursos necesarios a las fuerzas unificadas, y finalice el redespiegue del primer grupo de efectivos graduados e inicie sin demora la formación para el segundo grupo.

45. En cuanto al parámetro e), la prórroga del Plan de Acción Conjunto para las Fuerzas Armadas sobre la lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto, junto con los avances positivos en algunos pilares del Plan de Acción Conjunto, representa un progreso. Sin embargo, es importante velar por que se prorrogue el mandato del Comité Mixto de Aplicación y reforzar la aplicación del Plan de Acción Conjunto, teniendo en cuenta que se ha avanzado poco en tres de los seis pilares.

46. Se ha considerado que el progreso respecto al parámetro a) ha sido escaso. Deben validarse sin más demora los cinco productos preparados por la Junta de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad. El proceso se ha estancado debido a la cuestión de la indemnización pendiente que el Gobierno de Transición Revitalizado debe a los miembros de la Junta y su secretaría. Junto a la falta de recursos financieros, varios interlocutores han señalado la falta de voluntad política de avanzar en la reforma del sector de la seguridad mediante el Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad, lo que contribuye aún más a las demoras. Insto al Gobierno de Transición Revitalizado y a la Junta de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad a que avancen y faciliten el inicio de las reformas del sector de la seguridad.

47. No se ha avanzado en los parámetros de referencia c) y d). Me preocupa especialmente la permanente falta de financiación y de apoyo político para el proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Las iniciativas para reintegrar a los excombatientes en la vida civil y evitar que vuelvan a unirse a grupos armados son esenciales para garantizar unas elecciones pacíficas. Por tanto, reitero mi llamamiento al Gobierno de Transición Revitalizado a que demuestre su implicación y compromiso con el proceso de desarme, desmovilización y reintegración asignando recursos suficientes a los mecanismos e instituciones encargados de la ejecución. Insto a los asociados regionales e internacionales a que ayuden al Gobierno de Transición Revitalizado en este esfuerzo. Me alientan las iniciativas en pro del desarme civil voluntario y la reducción de la violencia comunitaria. Sin embargo, sigo profundamente preocupado por la falta de progreso con respecto a un plan para recoger y liquidar armas pesadas de largo y mediano alcance, que subraya la continua falta de confianza entre las partes.

48. La explosión ocurrida en febrero de 2024 en un depósito de municiones perteneciente a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur en Yuba confirmó de nuevo la importancia crucial de la gestión eficaz de las armas y las municiones para las fuerzas de seguridad en Sudán del Sur. En este sentido, me complace la colaboración que están llevando a cabo el Servicio de Policía Nacional y la UNMISS en la formación sobre armas y municiones. Aliento al Gobierno de Transición Revitalizado a que siga trabajando con las Naciones Unidas y los asociados internacionales y regionales para redoblar los esfuerzos orientados a fomentar la seguridad física y la gestión de las existencias de armas y municiones en todo el país.

49. La implementación del Acuerdo Revitalizado sigue siendo la única vía hacia una paz duradera en Sudán del Sur. Los progresos realizados en relación con los cinco parámetros de referencia enunciados por el Consejo de Seguridad en su resolución [2577 \(2021\)](#) contribuirán a la implementación del Acuerdo. Deseo expresar mi gratitud a las autoridades de Sudán del Sur por el apoyo prestado a la Secretaría en la realización de la evaluación, incluida la oportunidad de reunirse con el Consejo de Ministros, que no había sido posible en las dos visitas de evaluación anteriores. Aliento a las autoridades sursudanesas a que informen al Comité de acuerdo con el párrafo 6 de la resolución [2683 \(2023\)](#).

50. La hoja de ruta acordada en agosto de 2022 representa una oportunidad para que las partes vuelvan a comprometerse con la aplicación plena y significativa del Acuerdo Revitalizado usando los plazos revisados, incluida la celebración de elecciones creíbles y pacíficas. Aunque se han logrado algunos avances, se deben hacer más esfuerzos para garantizar el éxito de la transición dentro del período de transición ampliado. Insto a las partes a que redoblen sus esfuerzos y su compromiso para llevar a cabo rápidamente las tareas pendientes y tomen las decisiones pertinentes. La asistencia continua de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la IGAD, la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida y otros asociados seguirá siendo crucial.
